Acta del pueblo de Ixtapan

16 August 1846

Ixtapan, Chiapas

Content:
Acta del pueblo de Ixtapan, 16 de agosto de 1846

Acta firmada en Ixtapan, México

En el pueblo de Ixtapan, a los dieciséis días del mes de agosto de mil ochocientos cuarenta y seis; reunidos en la sala del juzgado, el juez primero de paz, ciudadano Francisco Morales, Antonio Rojas, Camilo García, Juan Nicolás Vásquez, y todos los vecinos principales de este pueblo, en unión de los demás que concurrieron del territorio; y constituidos en junta, hizo el juez primero manifestación del objeto de la reunión, que fue el hacerles presente el plan de regeneración política, por el cual se había pronunciado el Excmo. Señor general don Mariano Salas, a la cabeza de la guarnición y vecindario de la capital de México, en la Ciudadela, el día 4 del corriente; y leídos que fueron por el escribiente los artículos que lo comprenden y vista la uniformidad en que toda la nación lo adopta por único remedio que la patria padece, todos unánimes se adhieren a él, manifestando el mayor gusto que por este medio se vea la nación constituida en un gobierno representativo popular, conservando su independencia e integridad de su territorio, desplegando el superior gobierno todo su poder para rechazar a los enemigos, que con tanto vilipendio han preparado la guerra. Con lo que se concluyó la presente acta, que se remitirá al superior gobierno, para que se vean complacidos los sentimientos unánimes de este territorio.

Rafael Ocampo
Antonio Rojas
Camilo García
Nicolás Juan Vázquez
Ignacio de Uribe
Francisco Saavedra
Diego Dorantes
Luciano Morales
Rafael Ayala
Manuel Lazcano
Guadalupe Dorantes
Cayetano Sotelo
León Espín
Loreto Gómez
Rafael Morales
Felipe Torrescano

Certifico que la antecedente acta está fiel y legalmente sacada de su original, que obra en este archivo, no apareciendo firmas de los demás ciudadanos, porque no supieron hacerlo.

Ixtapan, agosto 16 de 1846

Rafael Ocampo

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=599